Alcaldía de PAZ DE ARIPORO	**REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO DE "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD EN LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) 2024–2027".**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**DOS MESES Y MEDIO. (2.5) MESES**
VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO	Tomado de los topes maximos adoptados por la Gobernacion de Casanare, para los contratos de consultoria, el cual incluye la informacion de la Resolucion 0066 de 2018 (modificada parcialmente por las Resoluciones No 0123 de 13 de Junio de 2018 y No 0072 de 4 de Abril de 2022), asi mismo recopila la informacion del Decreto 051 de 16 de marzo de 2022 , actualizada conforme al SMMLV de ($1.423.500,0) para el Año 2025 y al IPC a 31 de Diciembre de 2024 de 5,20%, según el DANE , asi mismo recopila la informacion del Decreto 056 de 26 de Febrero de 2024 , "por medio el cual se fijan los topes máximos para el pago de la prestación del servicio deltransporte terrestre automotor especial y se dictan disposiciones para las tarifas de los vehículos fluviales" Aunado a lo anterior, una vez establecidos los honorarios del personal requerido para la ejecución del contrato de consultoría, éstos se afectan por un factor multiplicador definido por la Entidad. El factor multiplicador no es una forma de retribución de un contrato sino una metodología que consiste en un factor que aplicado a los costos directos de personal, permite determinar y en consecuencia conocer el valor que cubre los costos indirectos y la utilidad del consultor. El factor multiplicador se aplica únicamente sobre todos los sueldos, incluyendo dominicales y festivos, y partidas que tengan efectos sobre las prestaciones sociales. NOTA: se deja constancia que los costos del presente proceso incluyen todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones que se causen en razon a la presentacion de la oferta, suscripcion, legalizacion y ejecucion del contrato; y demas variables que se requieran en la contratación publica.
CODIGO UNSPSC	**80101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa** **81101700 - Ingeniería electrica y electronica**

1. COSTOS DE PERSONAL

PERSONAL	No	SUELDO MES	TIEMPO MES	DEDICACION	VR. BASICO	F.M.	VR. PARCIAL
PERSONAL PROFESIONAL							
DIRECTOR Profesional en Ingeniería Electrónica y/o de Sistemas y/o Telecomunicaciones, Con MBA o especialización en gerencia de proyectos o especialización en áreas afines a la gerencia de proyectos. Experiencia general no menor de seis 6 años y (3) tres años como Director y/o coordinador de interventoria en proyectos de Circuitos Cerrados de Televisión (CCTV) y/o proyectos de telecomunicaciones y/o Data center y/o sistemas de video vigilancia.	1	$ 12.811.500,00	2,50	40%	$ 12.811.500,00	2,32	$ 29.722.680,00
CAT 4 .Profesional en Ingeniería Electrónica y/o de Sistemas y/o de Telecomunicaciones o Mecatrónica. Con experiencia profesional no menor a cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Experiencia específica de mínimo 3 años como residente y/o profesional en interventoría a proyectos de Circuitos Cerrados de Televisión (CCTV) y/o proyectos de telecomunicaciones y/o Data center, y/o proyectos de sistemas de video vigilancia.	1	$ 9.964.500,00	2,50	50%	$ 12.455.625,00	2,32	$ 28.897.050,00
CAT 8. Profesional con pregrado en derecho experiencia profesional no menor a dos (02) años.	1	$ 4.270.500,00	2,50	25%	$ 2.669.062,50	2,32	$ 6.192.225,00
				VALOR TOTAL COSTOS DE PERSONAL			**64.811.955,00**

2. COSTOS DIRECTOS

CONCEPTO	CANT	VALOR UNITARIO	CANT	DEDICACION		VR. PARCIAL
Alquiler oficina, procesamiento de documentos	MES	$ 1.035.290,00	2,5	100%		$ 2.588.225,00
Vehículo tipo PICK UP, camioneta o similar, con cilindraje desde 2.000 cc hasta 2.999 cc, incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible. (igual a 2021 o superior)	MES	$ 11.200.000,00	2,5	45%		$ 12.600.000,00
Elaboración e impresión de informes.	UNIDAD	$ 1.020.540,46	4			$ 4.082.161,84
			VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS			$ **19.270.386,84**

3. SUBTOTAL	$	**84.082.341,84**
IVA	$	**15.975.644,95**
4. TOTAL COSTOS DE PERSONAL + COSTOS DIRECTOS	$	**100.057.987,00**

EL VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORIA SERIA DE CIEN MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS. ($100.057.987,00) M/CTE.

Reviso: JULIAN DAVID CARDENAS
PROFESIONAL DE APOYO COMPONENTE JURIDICO

JOSE NEOBAN CALDERON LOSADA
SECRETARION DE GOBIERNO

Proyecto: JUAN SEBASTIÁN CARO SILVA
PROFESIONAL DE APOYO COMPONENTE TECNICO